



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CIFRAS EN MILES DE PESOS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

NATURALEZA JURÍDICA

El Departamento Administrativo de la Función Pública tuvo su origen en la ley 19 de 1958, mediante la cual se creó el Departamento Administrativo del Servicio Civil. Durante la reforma de 1968 con el Decreto 3057 se reestructuró el Departamento Administrativo del Servicio Civil y se creó el Fondo Nacional de Bienestar Social adscrito al Departamento, y con el Decreto 2170 de 1992 este Fondo se suprimió.

El Decreto 147 de 1976 rigió al Departamento Administrativo del Servicio Civil hasta el 29 de Diciembre de 1992, cuando el Gobierno expidió el Decreto 2169 por medio del cual se cambió el nombre al Departamento Administrativo del Servicio Civil, por el de Departamento Administrativo de la Función Pública y se organizó su estructura orgánica mediante Decreto 1677 del 1 de septiembre de 2000.

Con los Decretos 188 del 26 de enero de 2004 y el Decreto 264 de 2007 se modificó la estructura del Departamento.

FUNCIÓN SOCIAL

El Departamento Administrativo de la Función Pública tiene, además de las funciones que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 56 de la Ley 443 de 1998, las siguientes entre otras;

- Formular, promover y evaluar las políticas de empleo público en la Rama Ejecutiva del Poder Público de los órdenes nacional y territorial, dentro del marco de la constitución y la Ley, en lo referente a: Planificación del Empleo, Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, Gestión del Desarrollo, Gestión del Empleo, Gestión del Desempeño, Organización del Empleo, Sistemas de Clasificación y Nomenclatura y Administración de Salarios y Prestaciones





Sociales.

- Asesorar técnicamente a las unidades de personal de las diferentes entidades y organismos del orden nacional y territorial de la Administración Pública, en el cumplimiento de las políticas de empleo público adoptadas por el Gobierno Nacional.
- Establecer y promover las políticas generales de adiestramiento, formación y perfeccionamiento del recurso humano al servicio del Estado en la Rama Ejecutiva del Poder Público.
- Diseñar, dirigir e implementar el Sistema Único de Información de Personal, SUIP, para el seguimiento y análisis de la organización administrativa del Estado y de la situación y gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública.
- Coordinar con la Escuela Superior de Administración Pública la formulación y desarrollo del Plan Nacional de Formación y Capacitación, el Plan Nacional de Formación de Veedores y los contenidos curriculares del Programa Escuela de Alto Gobierno.
- Formular, coordinar, promover y evaluar de acuerdo con el Presidente de la República, las políticas de organización administrativa, nomenclatura y salarios de las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial.
- Dirigir y orientar estudios e investigaciones enfocados al fortalecimiento y racionalización organizacional y de sistemas de nomenclatura y salarios de los organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial y velar por la armonización de las reformas administrativas a las necesidades de la planeación económica y social.

A través del desarrollo de instrumentos técnicos y normativos, y la capacitación en temas específicos, el Departamento Administrativo de la Función Pública busca prestar un servicio de calidad, por lo que, el mejoramiento continuo y la actualización permanente son considerados puntos claves para obtener la satisfacción de los clientes externos e internos.

Adicionalmente el Departamento, cuenta con el Banco de Éxitos que consiste en el registro y divulgación de experiencias exitosas que son postuladas por las entidades de la Administración Pública. El Departamento Administrativo de la Función Pública





convoca anualmente a las entidades para que postulen las experiencias o casos de gestión

Es por lo anterior que el Departamento Administrativo de la Función Pública promueve y coordina la cooperación entre las entidades exitosas y las que deseen aprovechar las experiencias.

Con el Premio Nacional de Alta Gerencia el Gobierno Nacional reconoce anualmente a la entidad u organismo de la Administración Pública, que por su buen desempeño institucional merezca ser distinguida e inscrita en el Banco de Éxitos.

COMETIDO ESTATAL

De acuerdo con el artículo 65 de la Ley 489 de 1998, el Departamento Administrativo de la Función Pública tendrá las funciones pertinentes a un ministerio. Es por esta razón que el Departamento es un ministerio técnico que expide políticas de buen gobierno en administración pública, además de procesos de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, el cual permite al ciudadano acercarlo más al gobierno y a las entidades del Estado.

De otro lado el Departamento, dando aplicación al artículo 6º de la Ley 872 de 2003, coadyuva en la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad para las entidades de la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios, por lo cual el gobierno nacional expidió la norma de calidad para el sector público NTCGP 1000 – 2004 aunado a este proyecto el Departamento integra a esta norma el cumplimiento de los objetivos institucionales para que contribuyan a los fines del estado mediante la adopción y el establecimiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, modelo que promueve la adopción de un enfoque de operación basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz, numerosas actividades relacionadas entre sí y que permitirá hacer un seguimiento a la gestión de las entidades del Estado.

El Departamento, presta asesoría a todo el país en materia de Derecho Administrativo Laboral y de Organizaciones, razón por la cual fue necesaria la modificación de su estructura mediante el Decreto 264 de 2007, en cuanto a que la Oficina Asesora Jurídica pasaría a ser Dirección Jurídica, teniendo entre otras funciones:

...

2. Emitir y establecer las directrices jurídicas para la aplicación de las normas por parte de la entidad y demás organismos y entidades de la administración pública en materia de régimen de administración de personal.





3. Dirigir las acciones necesarias para la compilación de normas jurídicas, jurisprudencia, doctrina, procedimientos y demás información relacionada con la legislación que enmarca la entidad y velar por su actualización y difusión.

4. Desarrollar instrumentos y programas orientados a fortalecer a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial en la interpretación y aplicación de las normas sobre empleo público y organización y funcionamiento de la Administración Pública.

...

La nueva estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública es como sigue:

1. Despacho del Director
 - 1.1. Oficina Asesora de Planeación
 - 1.2. Oficina de Control Interno
 - 1.3. Oficina de Sistemas
2. Despacho del Subdirector
3. Dirección de Empleo Público
4. Dirección de Desarrollo Organizacional
5. Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites
6. Dirección Jurídica
7. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 7.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
 - 7.2. Comisión de Personal

Otro de los cometidos encomendados al Departamento y de acuerdo con la Ley 909 de 2004, son los aspectos relacionados con estructuras y reestructuraciones que impliquen la modificación a la organización interna o la estructura de la planta de personal, al manual de funciones y competencias laborales de la Rama Ejecutiva de acuerdo con el rediseño organizacional que el Gobierno Nacional tiene proyectado de acuerdo con el Plan de Renovación de la Administración Pública – PRAP, además de la elaboración de los decretos salariales y de prestaciones sociales. Sin embargo en el nivel territorial presta asesoría solo cuando las entidades lo requieren y se hacen las respectivas observaciones dado que la autonomía esta en cabeza de la asamblea, los concejos o los distritos.

De manera satisfactoria se realizó la actualización de la norma NTCGP 1000 versión 2009, labor realizada por un equipo conformado por la Dirección de Control Interno, la Oficina de Control Interno, Dirección Jurídica y Oficina Asesora de Planeación, asesorados permanentemente por ICONTEC, el producto final y el decreto que dispone su uso se encuentra disponible en nuestra nueva página web.

También es de resaltar la buena calificación que recibió el Departamento Administrativo de la Función Pública en la auditoria de seguimiento por parte de





BVQI , a nuestro Sistema de Gestión de Calidad, lo que nos compromete aún más a continuar trabajando en la mejora continua y la consolidación de sistemas integrados.

La gestión de todo el equipo de la Dirección de Desarrollo Organizacional, en los procesos de reestructuración deja como resultado reformas en 28 instituciones aprobadas en el marco del PRAP, 22 no aprobadas, 13 modificaciones de planta de personal fuera del PRAP y 22 ajustes institucionales en estudio.

Con respecto a SIGEP se han cumplido los ciclos de interacción y revisión de las funcionalidades de los módulos de Desarrollo Organizacional (Normas, Instituciones, Nomenclatura y Escala Salarial, Estructura Organizacional, Planta de personal, Simulación, y Comparación y Análisis), así mismo se ha venido desarrollando la Capacitación Virtual Dirección de Desarrollo Organizacional (E_learning).

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Departamento aplica al Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, el cual entrega los fundamentos necesarios para el reconocimiento y revelación de transacciones, hechos y operaciones realizadas por la entidad y el procedimiento para la preparación y reporte de información contable a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.

Se utilizaron los procedimientos para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, así mismo el procedimiento para procesos judiciales, activos intangibles, pasivo pensional, operaciones interinstitucionales, responsabilidades fiscales, proyectos de inversión entre otros.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la Ejecución Presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos, aplicando en su totalidad el marco conceptual de la Contabilidad Pública y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

Para los libros de contabilidad y documentos soportes, se aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación con lo cual se garantiza la custodia y documentación de las cifras registradas en los libros.

El Departamento elaboró el manual de operaciones que en materia de Control Interno Contable estipuló la Contaduría General de la Nación mediante la expedición de la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008.

De otro lado el Departamento emitió la Circular Interna No. 002 del 11 de noviembre





de 2009, acerca de la Oportunidad en la entrega de la Información para Contabilidad, que permitirán elaborar Estados Financieros con unos resultados oportunos y ajustados a la realidad de la entidad, que servirán de base para la toma de decisiones.

EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE (En Miles de Pesos)

INCORPORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

De acuerdo con instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación con relación al reconocimiento de la totalidad de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha incorporado en su contabilidad activos fijos por valor de \$284.382 así:

PROVEEDOR	INGRESO AL ALMACEN No.	CONCEPTO	VALOR
GTS Global Technology Services GTS S. A	001	Licencias	81,731
COMUNION TELECOMUNICACIONES E.U.	004	Equipos de Comunicaciones	2,271
SOFTWEB ASESORES Ltda.	058	Software	21,310
AVANCE DIGITAL S.A.	061	Materiales y Equipos de Computo	111,245
PROCIBERNETICA S.A.	062	Materiales y Equipos de Computo	17,820
RCA COMUNICACIONES Ltda.	086	Equipos de Comunicaciones	5,742
AVANCE DIGITAL S.A.	109	Materiales y Equipos de Computo	7,849
CAFETERAS E INDUSTRIALES NACIONAL COFEE Ltda.	110	Maquinaria y Equipo de Restaurante	2,430
SURTISYSTEM Ltda.	111	Equipo de Computo	5,674
Sociedad Cameral de Certificación Digital - CERTICAMARA S. A	129	Equipo de Computo	2,663
AVANCE DIGITAL S.A.	134	Materiales y Equipos de Computo	4,693
FAMOC DE PANEL S.A.	136	Muebles y Enseres	13,468
PUNTO EMPRESARIAL Ltda.	139	Materiales y Equipos de Computo	7,487
TOTAL ACTIVOS			284,382





Se realizaron compras de bienes de consumo por la suma de \$80.855 de los cuales se compraron papelería y útiles de escritorio por la suma de \$54.961 víveres y abarros por \$6.513 repuestos y accesorios por \$10.384 y dotaciones por \$8.997.

Aplicación de las Normas de Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones

Como resultado de la aplicación de las normas de provisión, depreciación y amortización de las propiedades, planta y equipo, durante el año se disminuyeron los activos en un valor de \$462.459 así: Por concepto de provisiones para propiedad planta y equipo el valor de \$87.124 por depreciaciones de propiedades, planta y equipo \$321.304,00 y por amortización de otros intangibles \$54.031.

Se realizaron provisiones para contingencias por valor de \$424.401 correspondientes a Litigios y Demandas.

Depuración y Ajuste de Cifras

Como consecuencia del resultado de la actualización del Avalúo Técnico realizado a algunos de los bienes muebles de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de un Profesional Especializado en avalúos y la empresa Avalúos Salazar Giraldo Ltda y que no habían sido avaluados anteriormente, se presentaron disminuciones producto de desvalorización por valor de \$40.914.

Se disminuyó la provisión para bienes muebles por valor de \$74.163 y \$49.815 en comunicación y computación por ajuste en avalúo.

Se presentaron valorizaciones en algunos de los bienes avaluados por valor de \$58.532 así:

VALORIZACIONES SEGÚN AVALÚO DE 2009

Muebles y Enseres	614
Equipo y Maquina de Oficina	7,466
Equipo de Comunicación	8,564
Equipo de Computación	38,188
Terrestre (Transporte)	3,700
TOTAL VALORIZACIONES	58,532





NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO (En Miles de Pesos)

CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

RELATIVAS A LA VALUACIÓN

El Departamento utiliza para la depreciación de los bienes muebles e inmuebles el método de línea recta, en forma individual, determinado alícuotas periódicas para la vida útil de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, establecidos en el manual de procedimientos emitido por la Contaduría General de la Nación.

SITUACIONES PARTICULARES SOBRE LAS SUBCUENTAS

NOTA N° 1 EFECTIVO

Depósitos en Instituciones Financieras.

Los saldos que se reportan en estas subcuentas son por valor de \$42.058 son dineros correspondientes a retenciones efectuadas por concepto de IVA e ICA y Retención en la Fuente.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO A DICIEMBRE 31/2009</i>
Banco Popular – Servicios Personales	27,551
Banco Davivienda - Gastos Generales	14,506
TOTAL BANCOS	42,058

Durante el año de 2009, se elaboraron mensualmente las conciliaciones Bancarias efectuando en forma oportuna los ajustes pertinentes.

NOTA N° 2 DEUDORES

La cuenta Deudores por valor de \$3.278.792 está representada en las subcuentas 1407 Servicios Hoteleros y Promoción Turística, 1424 Recursos Entregados en





Administración, 1470 Otros Deudores:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
140704	PROSOCIAL	330,850
	Álvaro Morales	25,692
	William Trujillo	26,566
	MUNDOHOTEL LTDA	15,419
142401	ICETEX	241,043
142402	P N U D	1,479,549
147006	PROSOCIAL	429,082
	Álvaro Morales	12,925
	William Trujillo	22,021
	MUNDOHOTEL LTDA	97,136
147079	PROSOCIAL	238,148
	MUNDOHOTEL LTDA	31,384
	Indemnizaciones por costas judiciales (Procesos ganados por el Departamento)	821
147083	Álvaro Morales	1,417
	William Trujillo	3,160
	MUNDOHOTEL LTDA	9,628
	PROSOCIAL	288,626
147084	Ivan Salazar Revelo	906
147090	PROSOCIAL	10,006
	MUNDOHOTEL LTDA	14,413
Total Deudores		3,278,792

La subcuenta 147084 corresponde al señor Iván Salazar Revelo, la cual es una Responsabilidad Fiscal de un exfuncionario del Club de Empleados Oficiales y que se encuentra en la Contraloría General de la República, la cual esta igualmente provisionada en un 100%.

Los derechos constituidos para estas subcuentas, entre otras, corresponden a valores dejados de cancelar producto del arrendamiento de los Centros Vacacionales incorporados a este Departamento del extinto Fondo Nacional de Bienestar Social y que se constituyeron mediante mandato legal.

Durante la vigencia 2009, el Departamento a través de sus abogados realizó todas las actuaciones administrativas como son; cancelación de gastos de notificación, verificación y aprobación de la información enviada por la jurisdicción administrativa respectivas, con el fin de garantizar la restitución de los derechos.

En la subcuenta de indemnizaciones se lleva el valor correspondiente a los acuerdos





de pago por procesos fallados a favor del Departamento y que deben ser cancelados por quienes instauraron las demandas.

Los valores correspondientes a PROSOCIAL, se encuentran reportados en el formato de operaciones recíprocas, valores que fueron reconocidos por PROSOCIAL mediante Resolución 017 de febrero 26 de 2002.

La Promotora de Vacaciones y Recreación Social – PROSOCIAL (En liquidación), resolvió aprobar a favor del Departamento Administrativo de la Función Pública la suma de \$1.296.711 por concepto de capital e intereses moratorios, incluidos \$10,006 por concepto de costas y agencias en derecho, situación esta que fue ratificada mediante comunicado del mes de junio del año 2007, para el año 2008 no se recibió comunicación alguna acerca de cambios en el proceso.

El Departamento realizó circularización con cada una de las Entidades Estatales que aparece compartiendo estos procesos obteniendo muy pocas respuestas.

Frente al grupo de subcuentas 1424 se encuentran subcuentas de:

142401 Recursos Entregados en Administración – Encargos Fiduciarios, en esta subcuenta se lleva el desarrollo del convenio interadministrativo para educación suscrito con el ICETEX por valor de \$241.043.

Es necesario tener presente el comunicado enviado por el ICETEX del 22 de enero de 2010, donde exponen que “mediante Ley 1002 de diciembre de 2005 el ICETEX se transformó en entidad financiera de naturaleza especial vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia ... y de acuerdo con entes de control, los recursos de Fondos en Administración están registrados de manera independiente en los Estados Financieros del ICETEX ... La Contaduría General de la Nación estableció que para el reporte de operaciones asimiladas a encargos fiduciarios ... deben aplicar el numeral 1.6.1.4 del Instructivo no. 5 de 2005 emitido por la CGN”.

De acuerdo con el mismo comunicado, se expone que el registro de las operaciones con el ICETEX se debe presentar en la cuenta 142401 – Encargos Fiduciarios.

142402 Recursos Entregados en Administración – En Administración por valor de \$1.479.549 estos recursos son administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, para la ejecución del PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA proyecto DAFP 00042566 – PRAP el cual se afectó en \$1.486.914. de acuerdo con informes entregados por el PNUD.

La subcuenta 1480 Provisión para Deudores se afecto por su antigüedad de la siguiente manera:





CODIGO	NOMBRE	VALOR	PROVISION
140704	PROSOCIAL	330.850,00	330,850
	Álvaro Morales	25.692.00	25,692
	William Trujillo	26.565.00	26,566
	MUNDOHOTEL LTDA	15.419,00	15,419
TOTAL PROVISION CUENTA 148012			398,527

CODIGO	NOMBRE	VALOR	PROVISION
147006	PROSOCIAL	429.082,00	429,082
	Álvaro Morales	12,925,00	12,925
	William Trujillo	22,021,00	22,021
	MUNDOHOTEL LTDA	97,136,00	97,136
147079	PROSOCIAL	238,148,00	238,148
147083	Álvaro Morales	1.417.00	1,417
	William Trujillo	3.160.00	3,160
	MUNDOHOTEL LTDA	9.628.00	9,628
147090	PROSOCIAL	10,006.00	10,006
	MUNDOHOTEL LTDA	14.413.00	11,274
TOTAL PROVISION CUENTA 148090001			834,797

Los Deudores reportados en los Estados Contables se encuentran en procesos de recuperación Jurídica, los cuales se actualizan periódicamente según novedades suministradas por la Dirección Jurídica del Departamento.

La provisión para deudores corresponde al 100% de los mismos, se presenta en la subcuenta otros, debido a su naturaleza, arrendamientos y conceptos inherentes a los mismos, para lo cual no se ubicó una subcuenta, pero de acuerdo con concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, es posible dejarlos ahí.





NOTA Nº 3 INVENTARIOS

El Departamento Administrativo de la Función Pública, realiza cruces y análisis de información entre el almacén y el área de contabilidad en forma mensual, lo que permite evidenciar en forma oportuna toda la salida de bienes de consumo y devolutivos.

Para la salvaguarda de los bienes se cuenta con los seguros respectivos los cuales a la fecha se encuentran vigentes.

Las valoraciones y provisiones a los inventarios se realizaron en la vigencia 2009, situación que fue realizada por un profesional de la entidad especializado en avalúos y la empresa Avalúos Salazar Giraldo Ltda.

NOTA Nº 4 PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO

Para la vigencia 2009 se dio de baja bienes por deterioro y obsolescencia por valor de \$335.847, de acuerdo a los siguientes actos administrativos emitidos por el Departamento.

ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO	VALOR
Resolución 123 del 19 de Febrero de 2009	Bienes Muebles	3,311
Resolución 123 del 19 de Febrero de 2009	Bienes Muebles	20,703
Resolución 123 del 19 de Febrero de 2009	Bienes Muebles	32,432
Resolución 130 del 23 de Febrero de 2009	Bienes Muebles	239,962
Resolución 268 del 17 de Abril de 2009	Bienes Muebles	13,303
Resolución 268 del 17 de Abril de 2009	Bienes Muebles	744
Resolución 285 del 20 de Abril de 2009	Bienes Muebles	5,712
Resolución 286 del 20 de Abril de 2009	Bienes Muebles	17,114
Resolución 286 del 20 de Abril de 2009	Bienes Muebles	2,565
TOTAL BAJAS		335,847

BIENES MUEBLES

La valorización y provisión que presentan los bienes muebles, se soporta mediante el avalúo técnico presentado en el mes de noviembre y diciembre de 2009, por un funcionario del Departamento debidamente capacitado y la empresa Avalúos Salazar Giraldo Ltda.

Durante el 2009 se realizó traslado a título gratuito con transferencia de la propiedad de bienes por valor de \$68.527 así:





- Resolución 429 del 4 de junio de 2009, por medio de la cual se adjudican y enajenan a título gratuito algunos bienes muebles de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicados en Ricaurte – Cundinamarca por valor de \$17.114.00. Estos bienes fueron adjudicados a las entidades públicas interesadas en la adquisición de bienes a título gratuito.
- Resolución 438 del 8 de junio de 2009, por medio de la cual se adjudican y enajenan a título gratuito algunos bienes muebles de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicados en Cartagena – Bolívar y Santa Mara - Magdalena por valor de \$51.413,00. Estos bienes fueron adjudicados a las entidades públicas interesadas en la adquisición de bienes a título gratuito.

BIENES INMUEBLES - TERRENOS

En la vigencia 2009, de acuerdo con la Resolución 354 de septiembre de 2007, capítulo III Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo el Departamento realizó la actualización de los avalúos de sus bienes muebles.

NOTA N° 5 OTROS ACTIVOS

Gastos Pagados por Anticipado

Representa el valor pendiente de amortizar tanto por pagos efectuados de pólizas de seguros que garantizan los recursos que posee el Departamento, como el pago anticipado de gasolina para los vehículos.

Cada una de las cifras que se muestran a continuación se amortizan teniendo en cuenta el período de vigencia de las pólizas, al igual que suscripciones y el consumo de combustible.





ENTIDAD	CONCEPTO	SALDO POR AMORTIZAR
QBE SEGUROS S. A	Seguros Incendio	7,044
QBE SEGUROS S. A	Seguros Sustracción y Hurto	1,076
QBE SEGUROS S. A	Seguros Equipos Eléctricos	2,260
QBE SEGUROS S. A	Seguros Responsabilidad Civil	7,390
QBE SEGUROS S. A	Póliza de Rotura de Maquinaria	466
QBE SEGUROS S. A	Póliza de Global de Manejo	426
QBE SEGUROS S. A	Seguro Obligatorio accidentes de tránsito - SOAT	3,969
		4,025
Notinet, Legis, Semana, Despachos Públicos	Suscripciones	
	Total Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	26,656

Por concepto de gasolina el saldo es de \$9.480 del contrato suscrito con Ulises Martínez Mora o Servicentro ESSO.

NOTA N° 6 PASIVOS

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones constituídas al cierre de la vigencia 2009 y que se pagarán al inicio de la vigencia fiscal de 2010.

ENTIDAD O BENEFICIARIO	VALOR
LUIS ALBERTO PENAGOS VILLALOBOS	868
INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS LTDA - ELECTROSISTEMAS	6,335
ETB	14,500
ELEVADORES INTEGRAL S.A	885
GYE MATEUS ORDEÑEZ S. EN C.	5,848
MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	10,353
PUNTO EMPRESARIAL LTDA	6,767
ICETEX	67,557
SUBTOTAL GASTOS GENERALES	113,113
NUBIA CONSUELO MARTIN MARTIN	1,876
ARMANDO SARMIENTO LOPEZ	9,628
SUBTOTAL PRESTACIONES SOCIALES	11,504
SANDRA DEL PILAR BOJACA GUTIERREZ	469
GLORIA MARIA HOYOS ANGEL	4,452





ADRIANA CONSUELO MALAVER FUENTES	2,671
JUAN DE LA CRUZ CASTAÑEDA GUZMAN	1,781
TATIANA AGUDELO LONDOÑO	1,014
ADRIANA CONSUELO MALAVER FUENTES	267
MARTHA LUCIA FRANCO GARCÉS	4,452
SUBTOTAL SERVICIOS PROFESIONALES	15,106
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	139,723

La diferencia entre el valor en el Balance y la cifra reportada en el presente informe corresponde a las retenciones de ley realizadas a cada obligación.

Los pasivos laborales se ajustaron a diciembre 31 de 2009 de acuerdo con reporte suministrado por el Grupo de Gestión Humana, en el cual consolidan las prestaciones por funcionario, en un valor total de \$813.156.

La provisión para contingencias (litigios y demandas), se realiza cuando en el proceso existe fallo en primera instancia desfavorable en contra del Departamento, esta cuenta se actualiza mensualmente de acuerdo con el reporte de novedades suministrado por la Dirección Jurídica responsable de la administración de dichos procesos,

De acuerdo con la Carta Circular 078 del 19 de diciembre de 2007, para la terminación de la vigencia fiscal 2008 esta subcuenta quedo conformada así:





PROCESO No.	DEMANDANTE	ACCION	VALOR
2004-0770	FLOR ALCIRA LEAL VANEGAS	Ordinario (Laboral)	10,744.00
2005-00199	AUGUSTO RUEDA RODRIGUEZ	Ordinario (Laboral)	15,285.00
2005-0073	MYRIAM ARIZA	Ordinario (Laboral)	76,687.00
2005-0304	JUAN DE JESUS PARRA PARRA	Ordinario (Laboral)	91,002.00
2004-00715	HECTOR ENRIQUE BUSTOS CARDENAS	Ordinario (Laboral)	10,000.00
2004-1099	LUIS JORGE ALVAREZ PEÑA	Ordinario (Laboral)	61,191.00
2005-00747	JOSE ABEL AGUILAR	Ordinario (Laboral)	44,495.00
2005-0136	ORLANDO ENRIQUE CASTAÑO VARGAS	Ordinario (Laboral)	15,000.00
2003-00615	MARIA DEL CARMEN BARRERA RODRIGUEZ	Ordinario (Laboral)	22,496.00
2004-00802	MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ	Ordinario (Laboral)	67,721.00
2007-0037	HILDA MATILDE CHACON SANTAMARIA	Ordinario (Laboral)	10,762.00
2003-00459	ROSA INES RENDON RAMIREZ	Ordinario (Laboral)	91,133.00
2004-01002	LILIA BAUTISTA VELA	Ordinario (Laboral)	16,908.00
			533,424.00
2006-02826-01	CONSUELO ARIAS TRUJILLO	Nulidad y Reestablecimiento del Derecho (Contencioso)	63,385.00
1994-9658	CARLOS ALBERTO GUZMAN SERRANO Y OTROS	Reparación Directa (Contencioso)	56,011.00
2002-00363-02	BLANCA MARIA DIAZ FONSECA	Nulidad y Reestablecimiento del Derecho (Contencioso)	136,545.00
			255,941.00
		TOTAL PROVISIÓN	789,363.00

Para la vigencia 2009, el Departamento canceló una demanda por concepto de sentencia impartida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bogotá por valor de \$858 a la señora Natividad Lamprea de Riaño, así mismo el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá ordenó costas en esa instancia y confirmó la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bogotá por valor de \$6.000 a cargo de la parte demandada.





El manejo del cálculo actuarial del pasivo pensional del Departamento, se realizó de acuerdo con el concepto 200712-107751 del 28 de diciembre de 2007 y comunicación 20094-127634 del 27 de abril de 2009 emitido por la Contaduría General de la Nación, donde amplía el plazo en el sentido de permitir revelar como cálculo actuarial del pasivo pensional el valor estimado a pagar durante el periodo contable 2009.

NOTA N° 7 PATRIMONIO

Las cuentas Superávit por Valorización del Patrimonio del Departamento, presenta un aumento de \$58.532 debido a la valorización de algunos bienes avaluados en la vigencia 2009.

Las Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones que se hicieron durante la vigencia 2009 fueron por valor de \$462.459 en cuanto a Provisión para Propiedad, planta y equipo, Depreciación de Propiedad, planta y equipo y Amortización de otros equipos (software y licencias).

NOTA N° 8 INGRESOS Y GASTOS

La subcuenta 472081 – Devolución de Ingresos, contiene el valor reintegrado al Departamento Administrativo de la Función Pública para ser girados a la Sociedad Hotelera Tequendama S. A por concepto de arrendamientos recibidos posterior a la entrega de los Centros Vacacionales de Santa Marta y Cartagena.

La subcuenta 481008 Otras Recuperaciones, registra los valores recuperados por gastos de períodos anteriores de la entidad en procesos de acción coactiva en contra del Departamento por valor de \$698.371.

La subcuenta 481049 Indemnizaciones, valor recuperado en la demanda interpuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en contra de la Sociedad Cuellar Serrano Gómez S. A.

Para la subcuenta 481554 Ingresos fiscales, corresponde a la reclasificación de los ingresos recibidos para ser entregados al Departamento Administrativo de la Función Pública para ser girados a la Sociedad Hotelera Tequendama S. A.

En la subcuenta 481559, Ajuste Ejercicios Anteriores, se hizo necesario la reclasificación de ingresos obtenidos en la vigencia anterior por concepto de reintegro de gastos generales.





La subcuenta 580237 Comisiones sobre recursos entregados en administración, corresponde a la comisión cobrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, para la ejecución del PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA proyecto DAFP 00042566 – PRAP que tiene el Departamento.

La subcuenta 580802 Pérdida en retiro de activos: Según Resolución 123 del 23 de febrero de 2009, se hace necesario dar de baja de los inventarios, bienes reintegrados por el Centro Vacacional Pleno Mar un valor de \$5.572, debido a que por su estado de deterioro no prestan ninguna utilidad al Departamento.

En la subcuenta 581090 Otros Gastos Extraordinarios, corresponde a la sanción cancelada por el Departamento Administrativo de la Función Pública con ocasión de la terminación en forma anticipada del contrato de prestación de servicios de telefonía móvil suscrito con la empresa COMCEL S.A.

Para la subcuenta 5815 Ajuste de Ejercicios Anteriores, debido a que se realizó análisis a las cuentas del balance que dieron lugar a reclasificación por conceptos de Gastos de Administración y Provisiones, depreciaciones y amortizaciones de períodos anteriores.

NOTA N° 9 CUENTAS DE ORDEN

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

<i>812001 – CIVILES</i>	<i>VALOR</i>
Cóndor S.A. -Mundhotel Ltda. Demanda 2002-1004	25,000
TOTAL	25,000

<i>812004 – ADMINISTRATIVAS</i>	<i>VALOR</i>
Guillermo Nieto Vargas Demanda 2002-0599	170,757
Mercedes López de Ramos	4,736
Maria Helena López Ramos	3,069
TOTAL	178,562

De acuerdo con la Carta Circular 078 de 2007 la cuenta 8120 Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos, corresponde a pretensiones del Departamento, frente al incumplimiento de los contratos por parte de los arrendadores de los centros vacacionales, para los cuales reporta su actualización de forma mensual la Dirección Jurídica de la Entidad.





Bienes Entregados a Terceros

La subcuenta 834704, propiedad, planta y equipo, contiene los bienes muebles entregados a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y a la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP para ser utilizados en el desarrollo de su actividad económica y a título gratuito.

Ejecución de Proyectos de Inversión

En la subcuenta 835511 Gastos, contiene los gastos realizados con los dineros de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, para la ejecución del PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA proyecto DAFP 00042566 – PRAP que tiene el Departamento.

Responsabilidades en Proceso

El Departamento instaura proceso de responsabilidad interna debido a extravío de equipo celular y robo de vehículo de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública.

SUBCUENTA DE ORDEN 836101	VALOR
FERNANDO GRILLO RUBIANO.	22
JOSE FERNANDO SERNA LONDOÑO	14,507
TOTAL RESPONSABILIDADES EN PROCESO INTERNAS	14,529

Para la subcuenta 836102 corresponde a las responsabilidades incorporadas a cargo de un funcionario del Departamento, las cuales fueron entregadas a la autoridad competente.

836102 ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	VALOR
FERNANDO GRILLO RUBIANO. NC 131 JULIO/04	394
FERNANDO GRILLO RUBIANO. EA 405 DICIEMBRE 15/05	114
TOTAL ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	508

Otras Subcuentas Deudoras de Control

En la subcuenta 839090 se registra el valor de \$19.808 a cargo de la Firma Asbir Ltda. valor que se eliminó del Balance, mediante Acto Administrativo 790 de noviembre 26 de 2003 y a la cual Dirección Jurídica continúa realizando el proceso





de recuperación legal.

839090 - DEUDORES	VALOR
ASBIR LTDA.	19,808
TOTAL	19,808

Responsabilidades Contingentes

La cuenta 9120, Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, esta conformada por las pretensiones laborales contra el Departamento, demandas instauradas de forma directa al Departamento, como otras compartidas con Entidades Publicas, en razón a que el Departamento firma Decretos conjuntamente en su función de hacer Gobierno.

De todas maneras, el valor registrado en las Subcuentas de Orden, es la proporción que corresponde frente a las otras Entidades demandadas.

9120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	VALOR
LABORALES - DIRECTAMENTE CONTRA EL DEPARTAMENTO	456,505
ADMINISTRATIVAS - CON OTRAS ENTIDADES	8,130,564
TOTAL	8,587,069

RESERVAS PRESUPUESTALES

Del total del presupuesto ejecutado durante al vigencia 2009, el 0.43% corresponde a Reserva Presupuestal por \$39.624.

913503 RESERVA PRESUPUESTAL	VALOR
GASTOS GENERALES - Adquisición de Bienes y Servicios	39.624
TOTAL	39.624

NOTA Nº 10 SUBCUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA

El Departamento Administrativo de la Función Pública para el cumplimiento de sus funciones, contó con un presupuesto aprobado por \$9.737.720; de los cuales aplazaron \$85,508 según Decreto número 004 del 02 de enero de 2009 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.





En el mes de noviembre para Gastos de Personal adicionaron \$412.434 según la Resolución número 3219 del 17 de noviembre de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El porcentaje de ejecución durante la vigencia fiscal de 2009 estuvo por debajo del 90% debido a que desde el 2 de enero de 2009, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto número 004, aplazó apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación y al Departamento le congelaron \$85,508,00 distribuidos entre: Impuestos y Multas \$3,420; Adquisición de Bienes y Servicios \$44,424; Sentencias y Conciliaciones \$29,664 y Otras Transferencias Previo Concepto DGPPN \$8,000, apropiación que permaneció durante toda la vigencia en estado aplazada.

Para la ejecución del presupuesto y los recursos asignados, el Departamento sigue las medidas de austeridad expedidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el gasto público.

El cupo aprobado de vigencias futuras ordinarias para vigencia fiscal 2010, autorizadas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 4730 de 2005 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS es de \$247.900 para Gastos Generales a fin de adquirir bienes y servicios.

NOTA Nº 11 SANEAMIENTO CONTABLE

El Departamento depuró la totalidad de las partidas presentadas a consideración del Comité Técnico de Saneamiento Contable durante la vigencia fiscal 2003. Se eliminaron de sus Estados Financieros un valor de \$65.766,00, compuesto por: Eliminación de activos por valor de \$34.129,00 y pasivos por valor de \$31.637,00.

Dando cumplimiento al Parágrafo 1º, del Artículo 5º, de la Ley 716 de 2001, el 31 de mayo de 2004 se remitió al Honorable Congreso de la Republica, el Informe del resultado de la gestión del Saneamiento Contable.

DIANA LUCY CASTRO TIRADO

Profesional Especializado
Contadora Pública
T. P 80469 - T





Departamento Administrativo
de la Función Pública
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

